

RESOLUCION N°21マシ /2002

EXPEDIENTE N° 3507/2002

sg

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de dos servidores basados en procesador Intel con destino al Área de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 1755/02 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 51/287 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 301 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 218/02 C.S.J.N.

Que a fs. 289 el Departamento de Liquidaciones informa que el preadjudicatario no ha sido pasible de penalidad y/o multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 33, 299 y 305 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión de dos servidores basados en procesador Intel con destino al Área de Informática del Tribunal, a la oferta n° 1 "ESTUDIO S.D.A. CONSULTORES ASOCIADOS S.A." -por única oferta admisible equitativa- por la suma total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno (\$ 55.251.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/120.

2°) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado- las ofertas n° 2 "DATCO S.A.", n° 3 "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA" y n° 4 "CORADIR S.R.L.".

3°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 33, 299 y 305 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

PHESIDENAL DE LA
CONTESUMBEMA DE JUSTICIA
DE LA NACION